RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización número 35, concedida al «Banco Atlantico, Socie «ad Anônima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito presentado por el «Banco Atlántico, Sociedad Anonomo» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,
Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 35, concedida en 9 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientes. mientos:

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

San Sebastian.—Sucursal. Calle P.º de los Fueros, 1, a la que se asigna el número de identificación 20 19 01.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valladolid.—Sucursal. Calle Miguel Iscar, 14, a le que se asigna el número de identificación 47-21-01.

Demarcación de Hacienda de Vizcava

Bilbao - Sucursal. Calle Ercilla, 19, a la que se asigna el número de identificación 48-20-01.

Al propio tiampo se concede la oportuna autorización para que la sucursal que tenia instalada en la Rambla del Generade la saccinsti que tenia instatada en la hambia del Genera-lisimo, número 65, de Tarragona, continue como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria en su nuevo domicilio, avenida Conde de Vallellano, número 1, de Tarragona, con igual numero de identificación que tenia en el anterior local que ocupaba:

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Tarragona --Sucursal. Avenida Conde de Vallellano, 1, con el número de identificación 43-13-01.

Madrid, 27 de agosto de 1973.-El Director general, José Bacca Tereiro.

> RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro n Presupuestos ver la que se ampua la auto-ización numero 32, concedida en 9 de octubre de 1964 at Banco de Gijón, para la apertura de cuentas res-tringidas de recaudación de tributos.

Visto el escrito formulado por el Banco de Glión, solicitando auto, carción para ampliar el servicio de cuentas restringidas de remacación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 32, concedida en 9 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos.

Demarcación de Hacienda de Giján

Gijón.-Agencia urbana. Comandante Caballero, 17, a la que

Calzada), a la que se le asigna el número de identificación 52-02-03.

Gijon. Agencia urbana. Avenida Fernández Ladreda, 19, a la que se le asigna el número de identificación 52-02-03.

Gijon.—Agencia urbana. Avenida Eduardo de Castro, 2 (La Calzada), a la que se le asigna el número de identificación

Gijon.—Agencia urbana. Urla, 23, a la que se le asigna el número de identificación 52-02-05.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Cangas de Narcea.—Sucursal. Uría, 25, a la que se le asigna el número de identificación 33-07-08.

Luarca.—Sucursal. Uría, 4, a la que se le asigna el número de identificación 33-07-09.

Llanes:—Sucursal. Nemesio Sobrino, 8, a la que se le asigna el número de identificación 33 07 10.

Panes.—Sucursal. Carretera general, s/n., a la que se le asigna el número de identificación 33-07-11.

Madrid, 27 de agosto de 1973.--El Director general, José Barea Tejciro.

> RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro Historica de la conscion de la resolución primero 30, concedida al «Banco General del Comercia y la Industria, S. Λ », para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito fermulado por el «Banco General del Comercio y la Industria, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección Ceneral acuerda disponer que la autorización número 30, concedida en 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considre ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Haciendo de Madrid

Madrid.—Agencia urbana. López de Hoyos, 121, a la que se asigna el número de identificación 28-25-05.

Madrid.—Agencia urbana. Valderribas, 45, a la que se asigna el número de identificación 28-25-08.

Madrid. Agencia erbana. Osa Mayor, 50, Aravaca, a la que se asigna el numero de identificación 28 25 07.

Madrid, 27 de agosto de 1973.-El Director general, José Barea Tejeiro.

> RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro HESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y P exupuestos por la que se amplia la autorización número 10, concedida al «Banco de Santander, So-cledad Anónima», para la apertura de cuentas res-tringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el Banco de Santander, Sociedad Anonima, solicitando autorización para ampliar el servi-

cio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 18, concedido en 5 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Sucursal, Piaza Pintor Gisbert, 11, a la que se asigna el número de identificación 03-18-03.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Palma de Mallorca.-Agencia urbana número 4. Calle Francisco Sueu, 8, a la que se asigna el número de identificación 07-11-09

Palma de Mallorca.-Agencia urbana número 5. Calle Benlin, 6 (El Arenal), a la que se asigna el número de identificación 67-11-10.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Badalona.—Agencia urbana número 2. Calle Bogatell, 11, a la que se asigna el número de identificación 08-14-48. Hospitalet de Liobregat.—Agencia urbana número 2. Calle

Rosendo Arús, 45, a la que se asigna el número de identificación 08-14-49.

Sabadell.-Agencia urbana número 1. Avenida José nio, 377, a la que se asigna el número de identificación 08-14-50. Vilafranca del Penedes.—Sucursal, Calle Palma, 24, a la que se asigna el número de identificación 08-14-51.

Demarcación de Hacienda de Ciudad Real

Ciudad Real.—Sucursal. Calle Tinte, 21, a la que se asigna el número de identificación 13-10-01.

Demarcación de Hacienda de La Coruña

La Coruña.-Agencia urbana número 1. Calle Benite Bianco Rajoy, esquina a avenida Fernández Torre, a la que se asigna el número de identificación 15-15-08.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Figueras.—Sucursal, Calle Juan Maragall, 17, a la que se asigna el número de identificación 17-16-03.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Agencia urbana número 28. Calle Maqueda, 5 (Parque de Aluche), a la que se asigna el número de identificación

Madrid.—Agencia urbana número 29. Calle Marcelo Usera, 106 (Usera), a la que se le asigna el número de identificación 28-16-45.

Madrid.—Agencia urbana número 30. Calle Sierra Vieja, 24 tVattecas), a la quo so asigna el número de identificación

Móstoles.—Sucursal. Plaza de España, números 6 y 7, a la que se usigna el número de identificación 28-18-47.

Demarcación de Hacienda de Málaga

Mainga — Agencia urbana número 2. Carretera de Cádiz, ki-lúmetro 17, edificio «España» (barriada de forremolinos), a la que se asigna el número de identificación 29-09-03.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Avilés.—Sucursal. Calle Ruiz Gómez, 10, esquina a Palacio Vairiés, a la que se asigna el número de identificación 33-05-04.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Redondela.—Sucursal, Alfonso XII, 3. a la que se asigna el número de identificación 36-10-04.

emarcación de Hacienda de Santander

Santander.-Agencia urbana número 3. Prolongación de Floranes. 48, a la que se asigna el número de identificación 39-06-23. Santander.—Agencia urbana número 4. Calle Marqués de la Hermida, 72, a la que se asigna el número de identificación 39-06-24.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Tortosa.—Sucursal. Avenida del Generalisimo, 56, a la que se asigna el número de identificación 43-23-03. Vendrell.—Sucursal. Calle Doctor Robert, números 39 y 41, a la que se asigna el número de identificación 43-23-04.

Madrid, 27 de agosto de 1973.-El Director general, José Barea Tejeiro.

> RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplin la autorización número 18. concedida al Banco Guipuzcoano, So ciedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los estable cimientos que se indican

Visto el escrito formulado por el «Banco Guipuzcoano. Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos. Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 16, concedida en 5 de octubre de 1984, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Havienda de Guipúzcoa

San Sebastián.—Agencia. Avenida Madrid, 16, barrio de «Amara», a la que se asigna el número de identificación 20 05 30. San Sebastián.—Agencia. Aguia, 5, a la que se asigna el número de identificación 20 05-31. San Sebastián.—Agencia. Pasco de los Olmos, 18, a la que se asigna el número de identificación 20-05-32.

Demarcación de Hacienda de Louroño

Logroño.—Sucursal, Muro de Cervantes, 1, a la que se asigna el número de identificación 26-15-01.

Demarcación de Hacienda de Vircava

Durango - Sucursal, Plaza Ezkurdi, 3, a la que se asigna el número do identificación 48-07-13.

Madrid, 27 de agosto de 1973. El Director general, José Barea Teleiro.

> RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización número 11, concedida al «Banco Zaragezano. So ciedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.

Visto ol escrito formulado por el Banco Zaragozano. So-ciedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servi-cio de cuentas restringidas de recaudación de tributos. Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 11, concedida en 2 de octubre de 1984 a la citada En-tidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de llacienda de Alicante

Alicante.—Sucursal. Avenida Alfonso el Sabio, 6, a la que se asigna el número de identificación 02-19-01.

Al propio tiempo se concede la oportuna autorización para que las sucursales de Yepes (Toledo) y Calamocha (Teruel continúen como colaboradoras del Tesoro en la gestión recaudatoria en sus nuevos domicilios que se detallan y con iguales números de identificación que tenían en los anteriores locales:

Demarcación de Hacienda de Teruel

Calamocha.-Sucursal Domicilio actual, Justino Bernad, número 1, con el número de identificación 44 02-01.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Yepes.—Sucursal. Domicilio actual, calle Ancha, πúmero 35. con el número de identificación 45 03:04.

Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Director general, José Barea Tejeiro.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización número 9, concedida al «Banco Pastor, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de revaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el *Banco Pastor, S. A.*, soli-citando autorización para ampliar el servicio de cuentas res-tringidas de recaudación de tributos, Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización

número 9, concedida en 2 de octubre de 1964 a la citada En-tidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de La Coruña

El Barquero-Mañón.-Sucursal, Carretera de Bares, s/n., a

La parquero-Manon.—Sucursal. Carretera de Bares, s/n., a la que se asigna el número de identificación 15-04-16. Santa Marta de Ortigueira.—Agencia urbana número I. Plaza de Manuel Lago, s/n., Cariño, a la que se asigna el número de identificación 15-04-47.

Valdoviño.—Sucursal. Puerta del Sol, s/n., a la que se asigna el número de identificación 15-04-48.

Demarcación de Hacienda de Lugo

San Clodio. Sucursal, 22 de Julio, 20, a la que se asigna el numero de identificación 27-01-26.

Demarcación de Hacienda de Orense

Beariz - Sucursal, Avenida Merolles, s/n., a la que se asigna ol número de identificación 32-01-20.

Sobradelo-Carballeda.—Súcursal. Carretera, s/n., a la que se asigna el número de identificación 32-01-21.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Porriño.—Sucursal. Calle Ramón González, 18. a la que se asigna el número de identificación 36-03-24.

Madrid, 27 de agosto de 1973.-El Director general, José Barea Tejciro.

> RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización número 4, concedida al «Banco Ibérico, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recoudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco Ibérico, S. A.», soli-

citando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 4 concedida en 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Baleares

Palma de Mailorca.—Sucursal. Avenida Alejandro Roselló. 54. a la que se asigna el número de identificación 07-16-01.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Hospitalet de Llobregat. Sucursal, Plaza Virgen de Monserrat; 7. a la que se asigna el número de identificación 08-04-06.
Tarrasa.—Sucursal Mayor, 9, a la que so asigna el número de identificación 08-04-07.
Esdalona —Sucursal. Plaza Obispo Irurita, 3, a la que se asigna el número de identificación 08-04-08.

Demarcación de Hocienda de La Coruña

La Coruña.—Sucursal Juana de Vega, 28 y 31, a la quo se asigna el número de identificación 15-21-01.

Demarcación de Hacienda de Las Palmas

Las Palmas.—Agencia urbana, Ferreras, 11, a la que se asigna el número de identificación 35-12-03.

Demarcación de Haciendo de Málaga

Malaga.—Sucursal. Alameda de Colón, 6, a la que se asigna el número de identificación 29 19-01.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Murcia.—Sucursal. Plaza de Fuensanta, s/n., a la que se asigna el número de identificación 30-20-01.

Demarcación de Hacienda de Gijón

Gijón Sucursal. Fernández Vallin, 2, a la que se asigna el número de identificación 52 15 01.

Madrid. 27 de agosto de 1973.-El Director general, José Barea: Tejeiro.